

la anchura correspondiente, y vano las circunstancias
que se hayan hecho iguales, y que se extiendan
á fabricar lo que convenga usando de los diez palmos
de grueso inmediatos á este edificio, por ser conforme
me ordenanzas y costumbre de este Ayuntamiento,
Los C^{os}. Comisarios, ó qualquiera de los actuales
darán la licencia por escrito conforme á la concecion
para su resguardo, la que desde luego apueva la
Ciudad

Meo de Suello

Ante mí
Juan Maxescoti

Extraordin. Martes 31 de Marzo de 1764. n.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y ca-
sas de la Corte de ella, Martes treinta y uno de Marzo
de mill Setecientos sesenta y quatro años: Los M. J^{es}
Señores Murcia celebraron Cabildo extraordinario, á
saber D. Joseph de la Peña Alcalde mayor de ella, por
S. M. D. Don Mercurio, D. Juan Sandoval, D.

